

1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados servidos por Jueces, grado de ascenso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios pertenecientes a la tercera categoría, grado de ascenso.

Segunda.—El nombramiento de Secretarios para las plazas vacantes recaerá en el solicitante con mejor puesto escalafonal, sin perjuicio de los derechos reconocidos en la norma séptima, del artículo 10, y en la disposición transitoria 6.ª de la Ley 5/1981.

Tercera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial, y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Cuarta.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes, y si poseen el título de Licenciados en Derecho.

Quinta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso, no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Sexta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Séptima.—Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación o que se elevan de categoría no regirá para solicitar las mismas la prohibición establecida en el artículo 20, del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

Las vacantes que se anuncian a concurso son las siguientes:

#### Secretarías de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Alcalá la Real (Jaén).  
Alcañiz (Teruel).  
Arévalo (Ávila).  
Burgo de Osma (Soria).  
Carballino (Orense).  
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).  
Fraga (Huesca).  
Fregenal de la Sierra (Badajoz).  
Granollers número 3, Barcelona (nueva creación).  
Herrera del Duque (Badajoz).  
Lorca número 2, Murcia (nueva creación).  
Luarca (Asturias).  
Llerena (Badajoz).  
Mahón (Baleares).  
Miranda de Ebro (Burgos).  
Pola de Laviana (Asturias).  
Ronda (Málaga).  
Salas de los Infantes (Burgos).  
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).  
San Boi de Llobregat (Barcelona), nueva creación.  
San Feliu de Llobregat número 2, Barcelona.  
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).  
Segorbe (Castellón).  
Tafalla (Navarra).  
Torrelavega número 2, Santander (nueva creación).

#### Secretarios de Juzgados de Distrito con sede en poblaciones con Juzgados de Primera Instancia e Instrucción servidos por Magistrados

Alicante número 4.  
Almería número 1.  
Badalona número 1 (Barcelona), por elevación de categoría.  
Badalona número 2 (Barcelona), por elevación de categoría.  
Badalona número 3 (Barcelona), por elevación de categoría.  
Ceuta (Cádiz).  
Gijón número 2 (Asturias).  
Guadalajara.  
Málaga número 1.  
Málaga número 3.  
Palmas, Las, número 6.  
Santa Coloma de Gramanet número 1 (Barcelona), por elevación de categoría.  
Santa Coloma de Gramanet número 2 (Barcelona), por elevación de categoría.

Sevilla número 13.

Tarragona número 3 (nueva creación).

Madrid. Registro Civil único, cinco plazas (nueva creación).

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente, Federico Carios Sainz de Robles y Rodríguez.

## ADMINISTRACION LOCAL

5758

RESOLUCION de 31 de octubre de 1983, del Ayuntamiento de Rota, referente a la oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de fecha 14 de febrero, se publica convocatoria extensa de oposición libre para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, con el sueldo anual correspondiente al índice de proporcionalidad 8, retribuciones básicas y complementarias legalmente establecidas y dos pagas extraordinarias.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dicha oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de examen son de 1.500 pesetas.

Los sucesivos anuncios concernientes a esta oposición se divulgarán únicamente por medio del repetido «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz», y del tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Rota, 21 de febrero de 1984.—El Alcalde, Fernando Tejedor Martín.—3.370 E.

5759

RESOLUCION de 20 de febrero de 1984, del Ayuntamiento de Ripollet, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, de fecha 14 de febrero de 1984 se publica íntegramente la convocatoria, mediante concurso-oposición libre, para cubrir en propiedad la plaza de Sargento-Jefe de la Policía Municipal, encuadrada en el Grupo de Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, dotada con el sueldo correspondiente al nivel de proporcionalidad 8 y demás conceptos retributivos previstos en la legislación vigente y acordados por el Ayuntamiento.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ripollet, 20 de febrero de 1984.—El Alcalde, Carles Ferré Cuscó.—3 369-E.

5760

RESOLUCION de 22 de febrero de 1984, de la Diputación Provincial de Albacete, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor especial de Armonía del Conservatorio Profesional de Música.

Plaza a cubrir.—Una de Profesor especial de Armonía del Conservatorio Profesional de Música, dotada con los emolumentos correspondientes al nivel 8.

Procedimiento de selección.—A través de oposición libre.

Plazo de presentación de instancias.—Treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria.—El «Boletín Oficial» de la provincia número 22, de 20 de febrero, la publica íntegramente.

Asimismo se hace constar que los sucesivos anuncios relacionados con la citada oposición se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia, contando los plazos correspondientes a partir de dichos edictos.

Albacete, 22 de febrero de 1984.—El Presidente, accidental, 3.300-E.